

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

GRABACIÓN DE TÍTULOS NO UNIVERSITARIOS

EXP: 029/11

A continuación se describen las aclaraciones al **apartado 5.2 y 11 del Pliego de Bases y Prescripciones Técnicas**, y concretamente a la cumplimentación del **Anexo III: Modelo de Proposición Económica**:

El Pliego no recoge un precio unitario mínimo por título grabado, limitando únicamente el precio máximo (0,2058 € por título, tal y como se recoge en el punto 2.3 del pliego).

En el apartado 2.3 del Pliego se indica a “título informativo” que el número existente de títulos no universitarios susceptibles de grabar es de 466.000.

Por lo tanto el número de títulos a grabar y verificar, resultado de dividir el Precio total por el precio/título, y que debe incluirse en la casilla primera (a) del Anexo III puede ser superior a 466.000.

El precio que vincula al licitador es el precio unitario por título, y sólo se facturará conforme al número de títulos efectivamente grabados (apartado 2.4.2).

En León, a 11 de abril de 2011